



**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO- SANTANDER.**

**La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Páramo- Santander**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 011 de Julio de 2019.

**CONSIDERANDO**

- a) Que mediante la Resolución No.011 de Julio 22 de 2019, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Páramo- Santander.
- b) Que el concejo municipal de Páramo- Santander, realizó la divulgación y publicación de la lista de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de mediante resolución No.015 de Agosto 17 de 2019.
- c) Que el Concejo municipal de Páramo - Santander, realizó la divulgación y publicación de los resultados de la prueba de conocimientos académicos del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del municipio, mediante Resolución N 020 de 2019.



**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO- SANTANDER.**

d) Que, de conformidad con el Cronograma establecido en el Concurso Público y Abierto de Méritos para la elección del Personero Municipal, para el día doce (12) de septiembre de 2019, debe hacerse publicación de los resultados definitivos de la prueba de análisis de antecedentes.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** En concordancia con el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Páramo - Santander, se publican los resultados definitivos de la prueba de Valoración de Análisis de antecedentes.

C.C. N°	ESTUDIOS (50%)			EXPERIENCIA (50%)				TOTAL PRUEBA	TOTAL PONDERADO SOBRE CONCURSO
	Educación Formal (40%)	Educación no Formal (10%)	TOTAL	Experiencia Profesional Relacionada (25%)	Experiencia Profesional (20%)	Experiencia Docente (5%)	Total		
	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido			
37.894.982	60	62	122	80		0	80	50,2	5,02



**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO- SANTANDER.**

**ARTÍCULO 2°.** Copia de la presente resolución se publicará en la página web oficial del Concejo y Alcaldía Municipal de Páramo –Santander, [www.paramo-santander.gov.co/](http://www.paramo-santander.gov.co/) , [concejo-municipal-del-paramo.micolombiadigital.gov.co/](http://concejo-municipal-del-paramo.micolombiadigital.gov.co/)y en la cartelera del Concejo Municipal, Carrera 3 No 3-40.

Dada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Páramo- Santander a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2.019).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

---

*Presidente H.C.M*

---

*Vicepresidente Primero*

---

*Vicepresidente Segundo*

CONCEJO MUNICIPAL  
Carrera 3 No. 3-40 Palacio Municipal –Telefax (097) 7258910 Código Postal 683521  
[concejo@paramo-santander.gov.co](mailto:concejo@paramo-santander.gov.co)  
Páramo –Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
PARAMO SANTANDER



RESOLUCIÓN No 023  
SEPTIEMBRE 12 DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO- SANTANDER.**

---

*Secretario General*

CONCEJO MUNICIPAL  
Carrera 3 No. 3-40 Palacio Municipal –Telefax (097) 7258910 Código Postal 683521  
concejo@paramo-santander.gov.co  
Páramo –Santander